

**LA XII REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES  
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA**

RES/XII MRE-OTCA/11

**CONSIDERANDO:**

Que las acciones desplegadas por la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) durante la gestión 2012 han sido factores determinantes para el éxito de la implementación de los mandatos de la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, en especial la RES/XMRE-OTCA/5 “Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica”, y para la organización y coordinación de esta reunión;

Que los esfuerzos realizados en el mismo sentido por la República del Ecuador conjuntamente con los demás Países Miembros de la Organización y con la Secretaría Permanente de la OTCA también constituyeron factores determinantes para alcanzar las importantes decisiones aquí adoptadas;

**RESUELVE:**

EXPRESAR su agradecimiento a las autoridades, Gobierno de la República del Ecuador, de la Provincia de Orellana, ciudad del Coca, y a sus habitantes por la excelente organización de la XVII Reunión Extraordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica y la XII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, así como por las múltiples atenciones recibidas. [ECU]

MANIFESTAR de igual manera su reconocimiento por el apoyo desplegado a la Secretaría Permanente de la OTCA en la implementación de los mandatos de la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, en especial la RES/XMRE-OTCA/5 “Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica”, la realización de estas reuniones, que han permitido fortalecer y proyectar el proceso de cooperación regional amazónico, mediante la implementación de acciones concertadas y provechosas para los Estados Miembros en aras del desarrollo sustentable y preservación del medioambiente en la cuenca amazónica. [ECU]

Adoptada en la ciudad de El Coca, Ecuador, 3 días del mes de mayo de 2013.